



DECRETO ALCALDICIO N° 1582

Chillan Viejo, 11 AGO 2010

**VISTOS:**

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 4.898, del 28 de Mayo del 2010, para reparación artículos eléctricos.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	MARIO TAPIA BENAVIDES	
Rol Único Tributario:	3.837.891-0	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Baquedano N° 408, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Baquedano N° 408, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Reparación artículos eléctricos	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	26-Mar-2007 N° 930990	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 500.000	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Informe N° 60 del 4-Ago-2010, es factible admitir para patente definitiva.	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

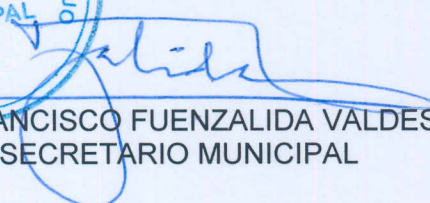


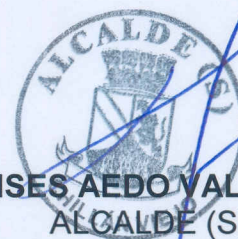
2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



  
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)

UAV/FFV.-

Distribución:

- Sr. Mario Tapia B.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM) ✓